



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0367

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.080/22

VISTO:

La nota n° 4561/22 presentada por la Mag. Ing. Agr. CRAVERO, Silvia Ana Carla mediante la cual solicita autorización para realizar gastos destinados al refrigerio de los asistentes a la última reunión de comités de la carrera de posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas (MADEZAS); y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dieciocho Mil Cincuenta con Setenta y Ocho Centavos (\$ 18.050,78).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Mag. Ing. Agr. CRAVERO, Silvia Ana Carla, por la suma total de Pesos Dieciocho Mil Cincuenta con Setenta y Ocho Centavos (\$ 18.050,78), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.015.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.227,20
R.0012.024.005.122.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 5.254,33
R.0012.024.005.122.12.03.00.00.25.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 569,25
TOTAL	\$ <u>18.050,78</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales